

POR ATAQUES CON ÁCIDO U OTROS QUÍMICOS

Entra hoy en vigor la Ley Malena

LILIANA GÓMEZ

GRUPO CANTÓN

CDMX.— Este martes entra en vigor la Ley Malena en la capital del país, la cual permitirá castigar los ataques con ácido u otras sustancias químicas perpetrados contra niñas y mujeres, con penas de hasta 12 años de prisión. Esto luego de que el Gobierno de la CDMX la publicó ayer en la Gaceta Oficial. El 8 de febrero, el Congreso capitalino aprobó dicha ley, por lo que la Ciudad de México se convirtió en la tercera entidad en contar con la también llamada Ley Ácida, después de Puebla y Baja California.

Las reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y al Código Penal capitalino señalan que la violencia con ácido o cualquier sustancia química o corrosiva, es aquella que busca causar daño, arrojando o exponiendo cualquier material que provoque lesiones temporales o permanentes, internas o externas, que causen algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida.

Esta ley reconoce como delito la violencia ácida con el grado de tentativa de feminicidio y establece sanciones de 8 a 12 años de cárcel. La pena aumentará hasta en una mitad, cuando el ataque cause deformidad en el rostro; pérdida parcial o total del oído, vista o habla, o cuando incapacite de manera permanente a la víctima para realizar actividades laborales.

NOMBRE

También se le conoce como Ley Ácida; permitirá castigar hasta con 12 años de prisión al atacante



Fue llamada así en honor de María Elena Ríos



Habrá censo de víctimas

HILDA ESCALONA

El Gobierno capitalino informó que se puede llevar un registro de víctimas con ácido en coordinación con la Secretaría de Salud, así lo informó el jefe de Gobierno Martí Batres.

"La idea es que la Secretaría de Salud que tiene información porque hay personas que llegan con este tipo de lesiones a Centros de Salud u hospitales envíen información a las autoridades correspondientes como a la Secretaría de las Mujeres, la FGI de la CdMx para tomar las decisiones correspondientes, de tal forma que un crimen así no se quede oculto".

Sobre el tema, Marcela Fuente Castillo, integrante del Congreso de la CdMx explicó que hay identificadas 39 sobrevivientes y una omisión a nivel nacional que se está solucionando en la Ciudad de México.

"Sin duda el primer paso es visibilizarla, porque sarcásticamente es una de las violencias las invisibilizadas, más desgarradoras y más patriarcales que existen".

En tanto, la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gomez Saracibar, mencionó que se llevará a cabo un tamizaje como acción prevenida.

"El modelo central tiene que ver con una detección del riesgo y la detección se da por factores de la víctima, del agresor y del contexto y después hacemos un tamizaje de riesgo de violencia feminicida, este tamizaje está avalado por la UNAM y en una de las preguntas tiene que ver con que si se ha usado, a manipulado o a amenazado con algún líquido corrosivo o sustancia química corrosiva y si la respuesta es si a esa pregunta aunque solo sea el sentir de la víctima que es muy importante, se actúa sobre un esquema de protección y seguridad porque esa simple pregunta afirmativa es riesgo de violencia feminicida por un ataque de ácido y se desarrolla un programa de atención inmediata".

CORTESÍA: GCDMX



La violencia ácida se tipifica como un delito en la capital mexicana



BARRALES Y CUEVAS BUSCARÁN ESCAÑO POR MC

Este lunes recibieron sus constancias como candidatas al Senado por la Ciudad de México

FIRMA DE LA NOTA/ Enviad

nacion@contrareplica.mx

En un inesperado giro político, Sandra Cuevas y Alejandra Barrales, quienes anteriormente militaban en la coalición PAN-PRI-PRD, recibieron este lunes sus constancias como candidatas de Movimiento Ciudadano al Senado por la Ciudad de México.

El líder del movimiento naranja, Dante Delgado, les dio la bienvenida en la sede nacional del partido, acompañado por Salomón Chertorivsky, en un ambiente de aplausos, sonrisas y abrazos.

Estas dos exfuncionarias no fueron las únicas en sorprender al 'saltar' de partido, ya que Gibrán Ramírez, quien había militado en Morena durante meses, también se unió a Movimiento Ciudadano para contender por una diputación federal en la Ciudad de México.

La exalcaldesa de Cuauhtémoc, quien se opuso a que militantes de Movimiento Ciudadano pintaran bardas en la demarcación, ahora se comprometió a trabajar en favor del partido y ganar la senaduría.

Además cuestionó que los altos niveles de inseguridad y destacó que la presente administración, pretendió meterla a la cárcel por no aceptar sus condiciones; al mismo tiempo, criticó duramente a las dirigencias del PRI, PAN y PRD por cerrarle la puerta para una candidatura.

En tanto Alejandra Barrales, quien fuera dirigente del sol azteca, criticó que en la ciudad se ha acentuado la inseguridad en contra de las mujeres, algo por lo que se comprometió a luchar.

LICENCIA DEFINITIVA

Ayer por la tarde, Sandra Cuevas Nieves pidió al Congreso capitalino someter a consideración del pleno su solicitud de licencia definitiva al cargo de alcaldesa de Cuauhtémoc.

A través de un oficio enviado a la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido Magos, Cuevas Nieves dijo que esta determinación sería a partir del próximo 1 de marzo, fecha en que inician las campañas electorales. ■



Dante Delgado les dio la bienvenida en la sede nacional del partido. **Cuartoscuro**



GCDMX presenta reformas a la "Ley Malena" para que la violencia ácida sea considerada tentativa de feminicidio

Los ataques con ácido serán penalizados con penas de hasta 30 años de prisión, cuando el material corrosivo dañe los órganos sexuales o el daño físico sea permanente

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, publicó las reformas a la "Ley Malena" con la finalidad de que la violencia con ácido sea considerada tentativa de feminicidio y de esta manera, las penas hacia los agresores puedan alcanzar hasta treinta años de prisión, así como la reparación integral del daño hacia la víctima.

La reforma publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México se realiza luego de que el pasado ocho de febrero, por unanimidad, los diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron que en el Código Penal se añada un capítulo denominado "Lesiones por ataques con ácido, sustancias químicas o nocivas", que considere agravantes en razón de género al establecerlo tentativa de feminicidio y no delito de lesiones.

Previamente, la violencia ácida solamente era considerada como heridas reparables, por lo que las sanciones hacia los criminales eran mínimas y lograban evadir el encarcelamiento. Sin embargo, las diputadas promovedoras como Marcela Fuente y Valentina Batres, así como la mujer a la que se le alude el nombre de la Ley, María Elena Ríos, una saxofonista que en el año 2019 fue atacada con ácido en el estado de Oaxaca, consideraron que las consecuencias que recibían los agresores eran mínimas en relación con lo que sufre la víctima por el resto de su vida, como deformaciones en el rostro, ceguera, discapacidad, cicatrices permanentes y dificultades sociales, ya que la mayoría de las ofendidas pierden sus empleos y fuentes de ingresos.

Asimismo, la reforma incluye que las penas aumenten cuando se presenten deformidades o se dañen los órganos y en el caso de que los atacados sean niños, niñas o personas con discapacidad, se agrave la sanción.

Al ser considerada tentativa de feminicidio, la violencia ácida también será penalizada con penas de hasta 30 años de prisión,

cuando el material corrosivo dañe los órganos sexuales o el daño físico sea permanente. También, la reforma incluye multas y reparación integral del daño, a través de la atención de todas las lesiones a las víctimas, a diferencia del pasado, cuando las mujeres tenían que pagar todos los gastos médicos para la reconstrucción de piel y órganos.

En la reforma que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se detalla que los ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas, incluyen "cualquier acción, omisión que cause o busque causar daño no accidental arrojando, derramando o poniendo en contacto a la víctima con algún tipo de gas, compuesto químico, ácido, sustancias químicas, corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables, explosivas, reactivas, líquidos a altas temperaturas o cualquier otra sustancia que por sí mismo o en determinadas condiciones pueda provocar lesiones o cualquier tipo de discapacidad".

"Las reformas son para tipificar los ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas, eran necesarias porque muchas veces se ocultaba el salvajismo de los ataques, las mujeres lo ocultaban por vergüenza, no querían que se supiera que habían sido víctimas de tal brutalidad", dijo el jefe de Gobierno.

"La lucha de las mujeres y su constante denuncia nos han hecho ver los detalles dolorosos y espantosos de la violencia de género, con dolor hemos descubierto que los agresores perpetraban actos que asumíamos que solo existían en la literatura de terror, pero si los ataques con ácido y otras sustancias eran terribles, era más sombrío que pese a la denuncia de estos hechos, valerosa y riesgosa y pese al inicio de la acción penal, los agresores encontraban el modo de escapar, argumentando que habían efectos en la tipificación penal o que no era adecuada la conducta al tipo penal", explicó •





"La lucha de las mujeres y su constante denuncia nos han hecho ver los detalles dolorosos y espantosos de la violencia de género", expresó el Jefe de Gobierno, Martí Batres.



EL STC DEBE EXPLICAR LAS CAUSAS

No hay tarjetas de recarga en el Metro

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Debido a que en los últimos días usuarios del Metro se quejan de que no hay tarjetas de movilidad integrada en las máquinas expendedoras del Sistema de Transporte Colectivo (STC), la bancada del PAN en el Congreso de la CDMX pidió a su titular, Guillermo Calderón, que dé a conocer el déficit de estos plásticos.

"En algunas estaciones del Metro, principalmente de las Líneas 12, 3 y 1, nos han llegado reportes de que no hay tarjetas en venta y eso, además de ser un problema que viene creciendo, también es un asunto de administración", aseguró el diputado local Aníbal Cañez.

El panista explicó que con la carencia de las tarjetas recargables, se derivan otros problemas como el colapso del servicio. "Que no haya tarjetas se convierte en caos en las estaciones; largas filas, saturación a la hora de abordar y problemas en este proceso de transición".

Señaló que si no había abasto suficiente de las tarjetas de MI, no era necesario que el Gobierno de la Ciudad de México se aferrara a eliminar los boletos. En ese contexto, exigió al director general del STC Metro dar la cara al Congreso local y no esconderse de las quejas ciudadanas por el mal servicio.

A su vez, el diputado Federico Döring subrayó que entre todo lo malo del Gobierno de la CDMX, la buena noticia es que el partido guinda ya se va en unos meses, por lo que se vivirá una nueva era en el servicio del Metro capitalino.

RECLAMO

En las Líneas 12, 3 y 1 no hay tarjetas de movilidad integrada en venta



Son frecuentes las quejas de los usuarios



Avanzan reformas en beneficio de la comunidad LGBTQ+

Los derechos de la comunidad LGBTQ+ deben contar con todos los reconocimientos del Gobierno de la Ciudad de México; por ello, es necesario hacer reformas para garantizarlos, afirmó el diputado Jorge Gaviño de la Asociación Izquierda Liberal.

Para ello, las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y de Administración Pública Local del Congreso capitalino aprobaron nuevamente el dictamen por el que se reforman disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTQ+ local.

Al presentar la propuesta, el diputado Jorge Gaviño, presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, explicó que este dictamen ya había sido aprobado y presentado ante el pleno del Congreso local el pasado 8 de febrero, sin alcanzar la votación calificada requerida para su anuencia.

En dicho dictamen, establece la reforma de los artículos 26 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, para trasladar las facultades para garantizar los derechos de las personas LGBTQ+, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a la Secretaría de Gobierno de la capital.

Gaviño explicó que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento de las Personas LGBTQ+, relacionadas con este cambio competencial, para armonizar ambas legislaciones como consecuencia de las adecuaciones normativas que ha aprobado el Congreso local sobre la inscripción y competencia que tiene la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (Unadis).

Precisó que este cambio incluye la modificación que se refiere al ejercicio en que debe concluir la Secretaría de Inclusión y Bienestar para garantizar los derechos y beneficios que deben tener esta comunidad ya sea desde la atención médica, así como el acceso a los programas sociales.

Gaviño reiteró que mediante esta reformas el Congreso busca un mayor reconocimiento a los derechos de la comunidad LGBTQ+ la cual en muchas ocasiones enfrenta problemas de discriminación. /ÁNGEL ORTIZ



COMPROMISO. Comisiones unidas en el Congreso acordaron hacer cambios a las normas que garantizan más seguridad a grupos vulnerables.





RAÚL AVILEZ ALLENDE

SABER POLÍTICO

La falsa democracia

Desde su llegada al poder en México, hace prácticamente cuatro décadas, la Oligarquía ha tenido que camuflarse para poder mantenerse y lograr lo más difícil, que una parte importante de la sociedad la defiende, convencida de que lo que está protegiendo es una democracia. Lo vimos en la marcha que no marchó, pero que llenó el Zócalo con esa bandera.

Cada rasgo democrático, cada pincelada de apariencia popular, fue arrancada a fuerza de organización y movilización social. Cada paso hacia la democracia costó años de lucha y mucha sangre, como dijo Lorenzo Córdova en su discurso del domingo; pero, lo que no dijo, fue que esa sangre fue mayoritariamente del pueblo oprimido.

Los arquitectos de la Oligarquía, no iban a ceder fácil y realmente la verdadera esencia del poder político en México. Para eso sirve el diseño institucional, que entendía perfectamente el exconsejero del IFE, Alonso Lujambio y que explicaba claramente sus alcances. Usando el sistema electoral como un ejemplo, Lujambio era capaz de crear un sistema que dirija el poder político hacia donde se quisiera.

Todo está en la forma de establecer los requisitos, los procedimientos, los candados, el tipo de mayoría necesaria para aprobarse, las dependencias que participan, el voto de calidad, el veto, la congeladora, los medios de impugnación, la injerencia de un poder sobre otro, la forma de elegir a los funcionarios de casilla, la distritación, la cantidad y ubicación de casillas, el sistema de partidos, todo cuenta y todo

suma a lograr el objetivo que se persiga.

El diseño institucional, como el cuchillo de la disertación de Sócrates, no es el malo, es solo el medio, el instrumento, que, lo mismo puede ser usado para alcanzar la democracia plena, como para disfrazar a la oligarquía de gobierno popular.

Así, cuando los actores políticos al servicio del poder oligárquico acusan al presidente Andrés Manuel López Obrador de tirano, lo que buscan es engañar al pueblo, a las masas, tratando de sembrar en él la imagen de la peor forma de desgobierno que existe, la tiranía. Lo hacen, para evitar que se cumpla el próximo ciclo político de la historia en México: pasar de una oligarquía a una democracia verdadera.

ENTRE GITANOS

NI MARCHA, NI DEMOCRACIA

Es muy bueno que los conservadores en México se hayan atrevido a tomar las calles de forma pacífica, los insultos, groserías y algunos golpes que hubo en la marcha que no fue marcha, pero que sí llenó el Zócalo de la CDMX, no opacan en nada la magnitud de lo vivido. Minimizarlo sería un error y la izquierda caería en lo mismo que hacen ellos con las grandes movilizaciones progresistas. Buena parte de los asistentes, en su mayoría simpatizantes del PRI, del PAN y algunos pocos del PRD, están convencidos de que su causa es correcta, en serio creen que la democracia está en peligro. Atrás de ellos, el poder real de la oligarquía mexicana, sonríe, porque ve que su disfraz democrático es efectivo.



Sería más sano que en los próximos mítines, enarbolaran los principios que realmente los unen. Imaginen a miles coreando en contra del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en contra de los apoyos a adultos mayores, a los jóvenes ("ninis" para ellos), al aumento al salario, la reducción de la jornada laboral, a favor del outsourcing y de privatizar el petróleo y la luz, en contra de la educación pública y gratuita, a favor del IVA en alimentos y medicinas, en contra de las pensiones y de la diversidad sexual. Pero, como saben que son minoría, no lo harán, seguirán tratando de engañar, para regresar al poder y desde ahí iniciar la regresión oligárquica.

RELEVO NOTARIAL

El notario Roberto Garzón Jiménez, fue electo como presidente del Colegio de Notarios de la CDMX y presentado oficialmente a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra del Congreso de la CDMX. Se comprometió a continuar y fortalecer la coordinación con el Congreso local y con el Gobierno de la CDMX, en acciones tan importantes como las Jornadas Notariales. Hay mucho por hacer, sobre todo en materia de transparencia y rendición de cuentas. Veremos.

*Especialista en Ciencia Política y Gobierno.

•Especialista en Ciencia Política
y Gobierno avilezraul@hotmail.com



TABOADA CRITICA A GOBIERNO DE CDMX POR HUACHICOLEO DE AGUA

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El precandidato del Frente Amplio por la Ciudad de México, Santiago Taboada, acusó que es “casi nula” la acción de las autoridades del gobierno capitalino para evitar el huachicoleo del agua.

“Los reportes de tomas clandestinas de agua potable en #CDMX aumentaron de 82 en 2018 a 209 en 2023. En plena crisis hídrica y es casi nula la acción de las autoridades para evitar el huachicoleo del agua que provoca fracturas en tuberías y afecta la cantidad que llega a casas”, expresó Taboada Cortina en redes sociales.

El exalcalde de la Benito Juárez subrayó que, la CDMX se encuentra en un desastre natural, debido a la falta de agua y acusó a Morena por desaparecer el Fondo de Desastres Naturales.

La semana anterior, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que tal como sucedió en el estado Nuevo León, el problema de la escasez de agua puede solucionarse en la CDMX a través de planes a corto y mediano plazos: perforar pozos, traer agua del estado de Hidalgo y arreglar tuberías para evitar el desperdicio.

“Ya se están perforando nuevos pozos para tener agua en el corto plazo y se tiene un plan también de mediano plazo para que no falte el agua ni en la ciudad ni el Estado de México. Esto tiene que ver con un estudio que se hizo”, explicó el mandatario.

Es de resaltar que desde que ocupó la jefatura de Gobierno del año 2000 al 2005, López Obrador no es recordado por haber hecho alguna obra importante a largo plazo que pudiera mitigar la actual crisis hídrica. El Presidente tampoco apoyó con recursos federales para obras que dotaran de mayor agua potable, empezando por reparar la red, de la que se fuga hasta el 40% del vital líquido que llega.

Acerca de lo anterior, durante el mandato de la exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y de acuerdo con los datos del Congreso de la CDMX, se perdió en términos reales casi el 30% de los recursos financieros asignados al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).





Foto: X / Taboada



MC registró a Barrales y Sandra Cuevas como candidatas para el Senado por la CDMX

ENRIQUE MÉNDEZ

La cúpula de Movimiento Ciudadano (MC) recicló a la ex dirigente nacional del PRD Alejandra Barrales Magdaleno y a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, a quienes registró como candidatas a la primera y segunda fórmulas al Senado por la Ciudad de México. Más tarde, Cuevas presentó al Congreso capitalino solicitud de licencia definitiva a su cargo a partir del 1º de marzo.

En la presentación de su candidatura, Dante Delgado justificó que las registraron "en su calidad de ciudadanas destacadas".

Barrales Magdaleno fue candidata a jefa del gobierno capitalino por el PRD en 2018 y, en marzo de 2017 enfrentó un escándalo por la compra de un departamento en Miami valuado en 990 mil dólares, que no incluyó en su declaración patrimonial cuando asumió la dirigencia perredista.

A su vez, Sandra Cuevas ha recibido críticas por su particular forma de ejercer el poder, sus pugnas con los partidos que la postularon a la alcaldía, quejas por abusos y, recientemente, por la golpiza que policías a su cargo le propinaron a un hombre que paseaba a su perro en Paseo de la Reforma.

Las dos, aseguró Delgado, son reconocidas "por su trabajo de servicio acreditado ante la comunidad" y les agradeció aceptar la postulación y por "en el proyecto que va a transformar el país". Tras su fallido intento por la reelección por el frente opositor, Cuevas dijo que Delgado fue el único que le tendió la mano y le dio la oportunidad como ciudadana.

"Me cerraron las puertas, me corrieron de la alianza PRI, PAN y PRD: amigos que se cuidan entre ellos y no les importa la gente, a la que utilizan. Hipócritas. Nunca podrán decir que fui traicionera", expresó.

Barrales, quien fue secretaria de Educación en la administración de Miguel Ángel Mancera, dijo que regresa a la actividad política "porque la ciudad no está bien y porque no me veo en otro lado de manera congruente; no me aguantaría la mirada si no fuera en MC".

MC también registró a Gibrán Ramírez como candidato a diputado federal, quien saltó de Morena.

▲ Gibrán Ramírez fue registrado por MC como candidato a diputado federal y, junto con Cuevas y Barrales, recibieron su constancia y un par de tenis naranja. Foto Cuartoscuro



